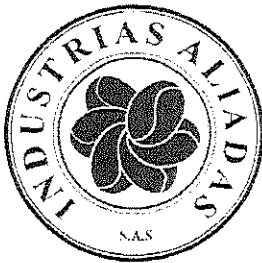


***Industrias
Aliadas –
Ibagué***



INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S.
NIT: 800045797-7

Ibagué, Abril 16 de 2018

E-2226

Ingeniero
Rodrigo Hernández Lozano
Subdirección Calidad Ambiental
CORTOLIMA
Ciudad

Asunto: Radicación de formato de presentación de propuesta de meta de reducción de carga contaminante por parte de Industrias Aliadas S.A.S. Exp 186

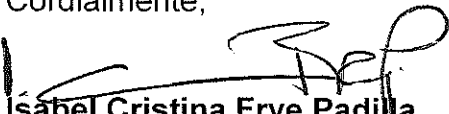
Respetado ingeniero,

Reciba un cordial saludo, mediante el presente oficio radicamos ante esta Corporación la propuesta de meta de reducción de carga contaminante por parte de Industrias Aliadas S.A.S.

La meta de reducción se construyó teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Industrias Aliadas SAS construyó un tramo del colector Ferrocarril e inició a descargar su vertimiento a la red de alcantarillado municipal a partir del 23 de febrero de 2017.
2. Industrias Aliadas S.A.S. a partir del mes de marzo de 2017 esta cancelando a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. el servicio de alcantarillado.
3. De acuerdo al Artículo 12 de la Resolución 0631 de 2015 Industrias Aliadas SAS se clasifica en la Actividad Elaboración de café soluble del Sector: Actividades de elaboración de productos alimenticios y bebidas.

Cordialmente,


Isabel Cristina Frye Padilla
Directora de Fábrica
Industrias Aliadas S.A.S.



FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE POR PARTE DEL USUARIO

Este formato de presentación de la propuesta por parte de los usuarios y de la comunidad en general, no deberá ser modificado en su contenido, el mismo es un requisito para la presentación de la propuesta de metas de reducción de carga contaminante por parte del usuario o de la comunidad en general.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO			
Nombre o Razón Social del Usuario	Industrias Aliadas S.A.S.	NIT:	800045797-7
Dirección	Trans. 8 sur N° 77-165	Teléfono / celular	2771222 Ext 83112
Email	fabrica@ialiadas.com.co, lahernandez@ialiadas.com.co		
Municipio	Ibagué	Prestador del Servicio de Alcantarillado	IBAL
Código CIU	1063		
Sector Según Resolución No. 631 de 2015	Elaboración de café soluble		
Cuenta con Permiso de vertimientos ó PSMV	SI_X_ NO __	Número de Resolución de aprobación	1019
Número de usuarios Acueducto (población)		Número de usuarios Alcantarillado (población)	
Nombre de la Fuente de abastecimiento		Caudal Concesión (L/s)	
Número de resolución de concesión		Fuente de concesión	___ Aguas subterráneas ___ Aguas superficiales



FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE POR PARTE DEL USUARIO

INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO					
Estimación Número de personas por unidad habitacional del municipio					
Cobertura (%)	Acueducto		Población Urbana	DANE 2015	
	Alcantarillado			RAS	
Número de Sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas					
Descripción de las plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR					
No.	Nombre PTAR	Tipo de tratamiento (descripción)	% de Remoción		% Cobertura
			DBO ₅	SST	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

INFORMACIÓN ADICIONAL PARA USUARIOS PRIVADOS Y/O PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL Y PISCICOLAS			
Descripción de las plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR			
No.	Nombre PTAR	Tipo de tratamiento (descripción)	
1	Planta de tratamiento de aguas residuales Industrias Aliadas S.A.S.	Filtro-prensa Homogenización Coagulación DAF Hidrolisis Reactores UASB Post-aireación Tornillo deshidratador de lodos	
2			
3			
Frecuencia del vertimiento		Horas/ día	24
		días / mes	30
		Mes / Año	12



FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE POR PARTE DEL USUARIO

PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL

Tipo de animales sacrificados			
Número de Días de sacrificio (especificar también qué día de la semana realizan el sacrificio)		Horas de sacrificio (especificar en que hora del día se sacrifica)	
No. de animales sacrificados			

PISCICOLAS

¿Realizan el vaciado total de las lagunas para su mantenimiento?	SI ____ NO ____	¿Con que frecuencia realizan el vaciado total de las lagunas?	Diario	
			Mensual	
			Anual	
Especificar la fecha exacta en la cual se realiza el vaciado de las lagunas (dd/mm/aaaa)				
Especificar si las aguas resultantes del vaciado de las lagunas tienen algún tipo de tratamiento antes de ser vertidas				
¿Son vertidas las aguas resultantes del vaciado a una fuente hídrica?	SI ____ NO ____	En caso de que las aguas resultantes del vaciado sean vertidas a una fuente hídrica, especificar su nombre		

[illegible]



FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE POR PARTE DEL USUARIO

Propuesta de metas de reducción por puntos de vertimiento a reducir y/o sanear para empresas prestadoras del servicio de alcantarillado.

MUNICIPIO	META DE REDUCCIÓN POR VERTIMIENTOS A REDUCIR Y O ELIMINAR QUINQUENIO 2019-2023				
	2019	2020	2021	2022	2023
Proyección de puntos a reducir / Año					
Vertimientos Existentes					
Vertimientos A reducir					

- PROPUESTA PARA USUARIOS PRIVADOS, PLANTAS DE BENEFICIO AMBIENTAL – PBA Y PISCICOLAS.

Año	PROPUESTA DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA									
	2019		2020		2021		2022		2023	
Parámetro	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
Carga Contaminante a Verter Ton/Año	421,9	238,1	247,9	143,7	73,8	49,2	66,1	41,7	56,6	36,5
Meta de reducción propuesta %	55,3	54,3	73,7	72,4	92,2	90,6	93,0	92,0	94,0	93,0

VI. METODOLOGÍA UTILIZADA

Para el cálculo de esta propuesta de metas de reducción de carga contaminante, Industrias Aliadas S.A.S. tuvo en cuenta el promedio de las concentraciones a la descarga del vertimiento para parámetros DBO₅ y SST acorde a las caracterizaciones realizadas 14 de febrero de 2017, 11 de septiembre de 2017 y 06 de febrero de 2018 (los cuales fueron radicados antes esta Corporación) y caudal promedio de descarga de 2,6 l/s. Adicionalmente, se tuvo en cuenta la Resolución 0631 de 2015 donde según el Artículo 12 Industrias Aliadas S.A.S. clasifica en la Actividad Elaboración de café soluble del Sector: Actividades de elaboración de productos alimenticios y bebidas, igualmente, se tuvo en cuenta lo establecido en el Artículo 16 de esta misma resolución, que establece los límites máximos permisibles para cada uno de estos parámetros cuando la descarga de aguas residuales no domesticas se realice al alcantarillado público.



FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE POR PARTE DEL USUARIO

Sumado a lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0631 de 2015, Industrias Aliadas S.A.S. presentó a esta Corporación, un Plan de reconversión a tecnologías limpias, con lo cual se amplía a 5 años el periodo de transición para cumplir esta Resolución, plazo que inicia partir de la entrada en vigencia de esta resolución, y el cual se cumple el 01 de enero de 2021.

Así que teniendo en cuenta la concentración de descarga actual y la concentración de descarga para el año 2021 se realizó el cálculo porcentual de la meta de reducción para el quinquenio 2019-2023 presentada por Industrias Aliadas S.A.S.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

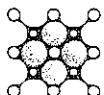
Número de Identificación:

Nota: Foliar debidamente la propuesta de meta de reducción de carga contaminante presentada por el usuario.

Anexos: (Relacionar cada uno de los anexos a la propuesta metas de reducción de carga contaminante.

No.	Descripción	
1	Formato de presentación de propuesta de meta de reducción de carga contaminante por parte de Industrias Aliadas (8 Folios)	
2	3 Facturas del servicio público de acueducto y alcantarillado correspondientes a los meses de Febrero 2017, Marzo 2017 y Marzo 2018 (3 Folios)	
3	Copia Acta final de entrega y recibo a satisfacción del Convenio de asociación N° 006 de junio de 2015 entre la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. e Industrias Aliadas S.A.S. (2 Folios)	
4	Artículo 12 Resolución 631 de 2015 (2 Folios)	
5	Artículo 16 Resolución 631 de 2015 (2 Folios)	
6	Resultados para DBO ₅ y SST de las caracterizaciones realizadas el 14 de febrero de 2017, 11 de septiembre de 2017 y 06 de febrero de 2018 (3 Folios)	
7	Informe meta de reducción de carga contaminante para usuarios privados elaborado por Cortolima. 14. industrias aliadas (5 Folios)	
Total Folios, incluida la propuesta y anexos		25 Folios

IBAGUÉ
con todo el corazón



IBAL
Nit. 800.089.809-6



05456088

09/04/2018

31.676.600

DATOS DEL SUSCRITOR

Nombre **INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S PLTA CAFE** Ciclo **07**
Actividad
Dirección **TRANSV 8 Sur # 77-165 ZONA INDUSTRIAL**
Dirección Correspondencia
Código **48-07-2630-00-00-000** Barrio **ZONA INDUSTRIAL EL PAPAYO**

INDUSTRIAL	0	1	48-07	010912360024000		
Nro. Medidor		Diametro	Fecha Instalación	Marca Medidor		Período
00000016564		40				3/2018

RESUMEN DE LA FACTURA

Fecha Fac.: 27/03/2018

Acueducto						
Cargo Fijo	(\$/consumidores)	1	6.285,30	6.285,30	10.685,01	10.685,01
Consumo básico (0-13m³)	(\$/m³)	13	1.048,54	13.631,02	1.782,52	23.173
Consumo complementario (13-26m³)	(\$/m³)	13	1.048,54	13.631,02	1.782,52	23.173
Consumo suntuario (mayor a 26m³)	(\$/m³)	8929	1.048,54	9.362.413,05	1.782,52	15.916.121
Tasa de uso (0-13m³)	(\$/m³)					
Tasa de uso mayor a 13m³	(\$/m³)					
				9.395.361	00	15.973.162
Alcantarillado						
Cargo Fijo	(\$/consumidores)	1	3.688,50	3.688,50	6.270,45	6.270,45
Consumo básico (0-13m³)	(\$/m³)	13	988,27	12.847,51	1.680,06	21.841
Consumo complementario (13-26m³)	(\$/m³)	13	988,27	12.847,51	1.680,06	21.841
Consumo suntuario (mayor a 26m³)	(\$/m³)	8929	988,27	8.824.262,89	1.680,06	15.001.256
Tasa retributiva (0-13m³)	(\$/m³)					
Tasa retributiva mayor a 13m³	(\$/m³)					
				8.853.648	00	15.051.208
Tasas Ambientales				652.192		
				18.901.799	12.774.752	31.676.551

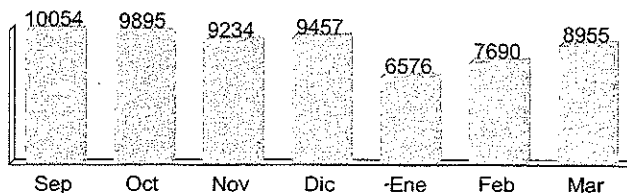
TOTAL FACTURA (1+2-3)**31.676.600**

Contra el acto de suscripción por el cual se otorga la república y en subsidio de apelación, los que devengan tal como se indica en el presente documento, no podrá ser objeto de recurso de amparo.

Esta factura se emite a la luz de la Ley 142 de 1994 Ley de Servicios Públicos Domiciliarios y el Artículo 754 de la Constitución Política de Colombia.

Contra el acto de suscripción por el cual se otorga la república y en subsidio de apelación, los que devengan tal como se indica en el presente documento, no podrá ser objeto de recurso de amparo.

CONSUMOS (m3)



Desde 15/02/2018 Hasta 16/03/2018 Facturado con: 8955

CARTERA EN COBRO COACTIVO

VALORES EN RECLAMO IBAL

Ajuste a la Cartera	47,99
No. Radicado:	
Fecha:	05-04-2018
Nombre:	ANA QUILENA
Subtotal otros cobros	47

Concepto	Valor	Saldo pendiente
Subtotal descuentos		

"La Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL, informa que a partir del 01 de enero de 2018, el rango de consumo básico para los servicios de acueducto y alcantarillado, es 0 m³ a 13 m³, de conformidad a la Resolución CRA 750 de 2016"

En el baño tome duchas breves y mantenga la llave del agua cerrada mientras se enjabona o lava los dientes.



Vigile periódicamente el estado de los accesorios (flotadores y válvulas).



Puede reutilizar el agua para los pisos u otros usos.



USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA

Al lavar use lavadora con la carga completa.



Introduzca una botella litro en la cisterna.



EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL
Nit. 800.089.809-6 • Nuir 1-73001000-31

Matrícula 0051999 Código 48-07-2630-00-00-000
Nombre INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S PLTA CAFE
Dirección TRANSV 8 Sur # 77-165 ZONA INDUSTRIAL
Período 3/2018

31.676.600**09/04/2018****0**

"La Empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL, informa que a partir del 01 de enero de 2018, el rango de consumo básico para los servicios de acueducto y alcantarillado, es de 0m³ a 13m³, de conformidad a la Resolución CRA 750 de 2016".



41577099980007048020005199939000316766009620180409

FACTURA DE VENTA

FACTURA DE VENTA

812

EMPRESA ISAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ISAL S.A. E.S.P. - OFICIAL



IBAL
NIT. 800.069.805-6



596 1/1
CC-R-005

Matrícula No.

0051999

03671927

03/15/2017

14.663.200

DATOS DEL SUSCRITOR

Nombre: **INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S PLTA CAFE** Ciclo: **07**
 Actividad:
 Dirección: **TRANSV 8 Sur # 77-165 ZONA INDUSTRIAL**
 Dirección Correspondencia:
 Código: **48-07-2630-00-00-000** Barrio:

INDUSTRIAL					0	1	48-07	010912360024000	
Nro. Medidor		Diámetro		Tipo Medidor		Valor Medidor		Fecha	
00000016564		40						2/2017	

RESUMEN DE LA FACTURA Fecha Fac.: 03/05/2017

Acueducto					
Carga Fija		1	5.894,14	5.894,14	10.020,04
Consumo básico (0-16m³)	(3m³)	16	902,95	14.447,20	1.535,02
Consumo adicional mayor a 16m³	(3m³)	9494	902,95	8.572,09	1.535,02
Tasa de uso básico (0-16m³)	(3m³)				
Tasa de uso mayor a 16m³	(3m³)				
			8.607,395	00	14.663,200
Alcantarillado					
Carga Fija		1	00,00	00,00	0,00
Consumo básico (0-16m³)	(3m³)	0	00,00	00,00	00,00
Consumo adicional mayor a 16m³	(3m³)	0	00,00	00,00	00,00
Tasa de uso básico (0-16m³)	(3m³)				
Tasa de uso mayor a 16m³	(3m³)				
			00	00	0
Tasas Ambientales			30.578		
			8.637,974	8.025,224	14.663,200

TOTAL FACTURA (1+2+3)

14.663.200

El ISAL le informa que en caso de no recibir el pago oportuno de su factura, se procederá a realizar la suspensión o corte del servicio, reflejando en su próxima factura los costos operativos asociados.
 Señor usuario: El ISAL le recuerda que a partir de febrero de 2017, el consumo básico subsidiado será de 16 m³, conforme a la Resolución CRA 750 de 2016.

TASA DE USO	TARIFA POR M³ CONSUMO BÁSICO	TARIFA POR M³ CONSUMO NO BÁSICO	VALOR TOTAL COBRANDO	TASA RETRIBUTIVA	TARIFA POR M³ CONSUMO BÁSICO	TARIFA POR M³ CONSUMO NO BÁSICO	VALOR TOTAL COBRANDO
Pago por el Agua Cruda			30578.46	Compensación por Contaminación de Aguas Residuales			0.00

En el baño tome duchas breves y mantenga la llave del agua cerrada mientras se afeitaba o lava los dientes.



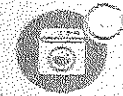
Visite periódicamente el estado de los aparatos (fistulones y válvulas).



Puede reducir el agua para los platos y otros usos.



USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA



Al lavar las lavadoras con la carga completa.



Introduzca una botella limpiada en la cisterna.



EMPRESA ISAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ISAL S.A. E.S.P. - OFICIAL
 NIT. 800.069.805-6 * Nro. 1-73001000-31

Matrícula: 0051999 Código: 48-07-2630-00-00-000
 Nombre: **INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S PLTA CAFE**
 Dirección: **TRANSV 8 Sur # 77-165 ZONA INDUSTRIAL**
 Periodo: **2/2017**

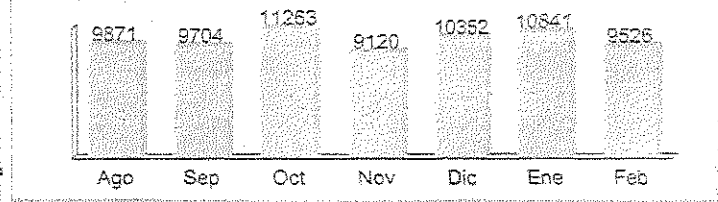
14.663.200 03/15/2017 0

Consumo básico (0-16m³) 16m³ 902,95 14.447,20 1.535,02 24.560

Consumo adicional mayor a 16m³ 9494 902,95 8.572,09 1.535,02 14.675,480

Tasa de uso básico (0-16m³) 16m³ 902,95 14.447,20 1.535,02 24.560

Tasa de uso mayor a 16m³ 9494 902,95 8.572,09 1.535,02 14.675,480



466653 476179 9526 10192
 Desde: 01/18/2017 Hasta: 02/16/2017 Periodo cob: 02/16/2017

CARTERA EN COBRO COACTIVO VALORES EN RECLAMO ISAL

Aporte a la Cuentas Saldo a Favor Acu (ACC00173081) Cuenta 1 00,00 -193,05

RECIBIDO
 No. Radicaci: 2.03.2017
 Fecha: 2.03.2017
 Nombre: *Ricardo*
 Subtotal otros cobros 2 -192

Concepto	Valor	Saldo pendiente
Subtotal descuentos	2	-192

FACTURA DE VENTA



415770998000704802000051999390000146632009520170315


IBAL
 N.º. 900.089.809-6
600 1/1
GC-R-005

Matrícula No.

0051999

03822413

04/20/2017

25.228.200

DATOS DEL SUSCRIPTOR

Nombre **INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S PLTA CAFE**Ciclo **07**

Actividad

Dirección **TRANSV 8 Sur # 77-165 ZONA INDUSTRIAL**

Dirección Correspondencia

Código **48-07-2630-00-00-000**

Barrio

827

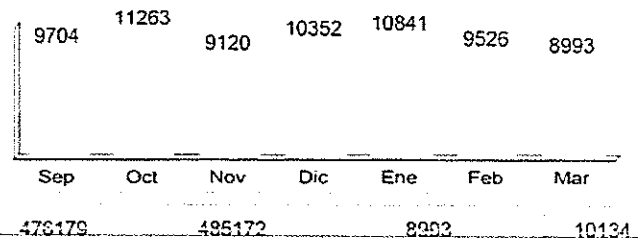
04/21/2017

0

Contra el costo de suscripción primario el registro de información y en relación con las acciones de control, las que determinan, exclusivamente, de manera definitiva, sobre la Empresa, dentro de los términos de las disposiciones de la presente ley.

La Ley 1712 de 2014, por la cual se modifica la Ley 1712 de 2014 y se otorgan facultades a la Empresa, para la ejecución de las acciones de control, dentro de los términos de las disposiciones de la presente ley.

CONSUMOS (m3)


 Desde **02/16/2017** Hasta **03/16/2017** Facturado con:

CARTERA EN COBRO COACTIVO

VALORES EN RECLAMO IBAL

 Ajuste a la Cartera **-11.24**
 SALDO A FAVOR ACUE **194.03**
 (03671027) Cuota 1

 Subtotal otros cobros **2** **-205**

Concepto	Valor	Saldo pendiente
----------	-------	-----------------

Subtotal descuentos **3****TOTAL FACTURA (1+2-3)****25.228.200**

Señor Usuario: El IBAL le informa que a partir del periodo de facturación de abril de 2017 el valor del metro cúbico facturado por concepto de acueducto y alcantarillado será incrementado, de conformidad con el Acuerdo 0001 de 2017 aprobado por la Junta Directiva de la Empresa.

28867.53

663773.33

En el baño tome duchas breves y mantenga la llave del agua cerrada mientras se enjabona o lava los dientes.



Vigile periódicamente el estado de los accesorios, aisladores y válvulas.



Puede reutilizar el agua para los peces u otros usos.



USO EFICIENTE Y RACIONAL DEL AGUA



Al lavar use lavadora con la carga completa.

Introduzca una botella litro en la cisterna.


 EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO
 Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.S.P. - OFICIAL
 N.º. 900.089.809-6 * N.º. 1-73001000-31

Matrícula	0051999	Código	48-07-2630-00-00-000
Nombre	INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S PLTA CAFE		
Dirección	TRANSV 8 Sur # 77-165 ZONA INDUSTRIAL		
Periodo	3/2017		

25.228.200

04/20/2017

0



415770999800704802000051999390000252282009620170420

FACTURA DE VENTA

FACTURA DE VENTA



**ACTA FINAL DE ENTREGA Y
RECIBO A SATISFACCIÓN**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

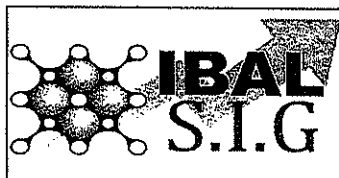
CÓDIGO: GJ-R-055

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 04

Página 1 de 2

Convenio No.	N° 0006 del 23 de junio del 2015		
Objeto	CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO "IBAL E.S.P OFICIAL" Y LA SOCIEDAD INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S CON EL FIN DE CONSTRUIR UN TRAMO DEL COLECTOR FERROCARRIL PARA CONECTAR EL VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S A RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL, EVITANDO EL VERTIMIENTO DIRECTO A CANAL ABIERTO PREVINIENDO POSIBLES CONTAMINACIONES AGUAS ABAJO.		
Valor total	\$ 134.051.648.18		
Contratista	SOCIEDAD INDUSTRIAS ALIADAS S.A.S.		
Supervisor	CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GAMBOA		
Fecha de Inicio	JULIO 7 DEL 2015		
Fecha de Suspensión	JULIO 7 DEL 2015		
Fecha de Reiniciación	NOVIEMBRE 17 DEL 2016		
Fecha de terminación	MARZO 16 DEL 2017		
Plazo de Ejecución	20 MESES		
FECHA DEL ACTA FINAL		Año	Mes
		2017	03
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato antes identificado, para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Actividades desarrolladas	Construcción de una red de alcantarillado sobre el paso de la vía pedro Tafur, para la captación del flujo hidráulico de la empresa INDUSTRIAS ALIADAS en una longitud de 315 ml en tubería de 6" y 12", para evitar el vertimiento a otras fuentes. En la ejecución de la obra se realizaron actividades: preliminares, excavaciones, instalación de tubería de alcantarillado de 6" y 12", construcción de caja residual, construcción de 7 pozos de inspección,		
ELABORÓ: Equipo de trabajo del proceso		REVISÓ Y APROBÓ: Comité del Sistema Integrado de Gestión	



**ACTA FINAL DE ENTREGA Y
RECIBO A SATISFACCIÓN**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-055

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 04

Página 2 de 2

	llenos y disposición de material sobrante a mano y a máquina a la escombrera municipal	
Evidencias de la ejecución del contrato	- Informe técnico por parte de industrias aliadas, en el cual se evidencia que la obra es funcional y cumplió con el propósito de la misma. - Plano record de la obra ejecutada en medio físico y digital.	
ESTADO DE CUENTA		
Valor convenio	\$ 134.051.648.18	
ANEXOS:		Marque con x
Informe técnico por parte de industrias aliadas, en el cual se evidencia que la obra es funcional y cumplió con el propósito de la misma.		x
Paz y salvo expedido por el contratista a cargo de la empresa industrias aliadas.		x
Firma		
Nombre	Isabel Cristina Frye Padilla	Carlos Fernando Gutiérrez Gamboa
	Contratista	Supervisor

"Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones"

concentración de Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP) en el vertimiento puntual de aguas residuales deberá ser menor o igual a 0,01 mg/L para aquellas actividades que lo tienen definido como de análisis y reporte.

Parágrafo 2. Para la actividad de exploración y producción de yacimientos no convencionales de hidrocarburos – YNCH, no se admite el vertimiento de las aguas de producción y de los fluidos de retorno a los cuerpos de aguas superficiales y al alcantarillado público, hasta tanto este Ministerio cuente con la información técnica que le permita establecer los parámetros y sus valores límites máximos permisibles.

SECTOR: ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS

ARTÍCULO 12. *Parámetros fisicoquímicos a monitorear y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas – ARnD a cuerpos de aguas superficiales de actividades asociadas con elaboración de productos alimenticios y bebidas.* Los parámetros fisicoquímicos que se deberán monitorear y sus valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domésticas – ARnD de las actividades de elaboración de productos alimenticios y bebidas a cumplir, serán los siguientes:

ALIMENTOS Y BEBIDAS

PARÁMETRO	UNIDADES	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	ELABORACIÓN DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA ANIMALES	ELABORACIÓN DE MALTAS Y CERVEZAS	ELABORACIÓN DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, AGUAS MINERALES Y OTRAS AGUAS EMBOTELLADAS
Generales					
pH	Unidades de pH	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00	6,00 a 9,00
Demanda Química de Oxígeno (DQO)	mg/L O ₂	600,00	200,00	200,00	400,00
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg/L O ₂	400,00	100,00	100,00	200,00
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	200,00	50,00	50,00	50,00
Sólidos Sedimentables (SSED)	ml/L	2,00	1,00	2,00	2,00
Grasas y Aceites	mg/L	20,00	10,00	10,00	20,00
Compuestos Semivolátiles Fenólicos	mg/L	Análisis y Reporte		Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Compuestos de Fósforo					
Otofostatos (P-PO ₄ ³⁻)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Fósforo Total (P)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Compuestos de Nitrógeno					
Nitratos (N-NO ₃ ⁻)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Nitritos (N-NO ₂ ⁻)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte		
Nitrógeno Amónico (N-NH ₃)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Nitrógeno Total (N)	mg/L	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte
Iones					
Cianuro Total (CN ⁻)	mg/L	0,50	0,20		
Cloruros (Cl ⁻)	mg/L	250,00		250,00	600,00
Sulfatos (SO ₄ ²⁻)	mg/L	250,00		250,00	500,00
Sulfuros (S ²⁻)	mg/L				
Metales y Metaloides					
Cadmio (Cd)	mg/L	0,05	0,05		
Cinc (Zn)	mg/L	3,00	3,00		
Cobre (Cu)	mg/L	1,00	1,00		
Cromo (Cr)	mg/L	0,50	0,50		
Mercurio (Hg)	mg/L	0,01	0,01		
Níquel (Ni)	mg/L	0,50			
Plomo (Pb)	mg/L	0,20	0,20		
Otros Parámetros para Análisis y Reporte					
Acidez Total	mg/L CaCO ₃	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte	Análisis y Reporte

"Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones"

PARÁMETRO	UNIDADES	VALORES LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES
		vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales multiplicados por un factor de 1,50.
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO ₅)	mg/L O ₂	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales multiplicados por un factor de 1,50.
Sólidos Suspendidos Totales (SST)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales multiplicados por un factor de 1,50.
Sólidos Sedimentables (SSED)	mL/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales multiplicados por un factor de 1,50.
Grasas y Aceites	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales multiplicados por un factor de 1,50.
Compuestos Semivolátiles Fenólicos	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Fenoles Totales	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Sustancias Activas al Azul de Metileno (SAAM)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Hidrocarburos		
Hidrocarburos Totales (HTP)	mg/L	Se aplican los mismos valores límites máximos permisibles que los establecidos para la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Hidrocarburos Aromáticos Policíclicos (HAP)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
BTEX (Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xileno)	mg/L	Se aplican los mismos valores límites máximos permisibles que los establecidos para la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Compuestos Orgánicos Halogenados Adsorbibles (AOX)	mg/L	Se aplican los mismos valores límites máximos permisibles que los establecidos para la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Compuestos de Fósforo		
Ortofostatos (P-PO ₄ ³⁻)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales multiplicados por un factor de 1,50.
Fósforo Total (P)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales multiplicados por un factor de 1,50.
Compuestos de Nitrógeno		
Nitratos (N-NO ₃ ⁻)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales multiplicados por un factor de 1,50.
Nitritos (N-NO ₂ ⁻)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales multiplicados por un factor de 1,50.
Nitrógeno Amoniacal (N-NH ₃)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales multiplicados por un factor de 1,50.
Nitrógeno Total (N)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales multiplicados por un factor de 1,50.
Iones		
Cianuro Total (CN ⁻)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Cloruros (Cl ⁻)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Fluoruros (F ⁻)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Sulfatos (SO ₄ ²⁻)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Sulfuros (S ²⁻)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Metales y Metaloides		
Aluminio (Al)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Arsénico (As)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Bario (Ba)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.
Boró (Bo)	mg/L	Se aplican las mismas exigencias establecidas para el parámetro respectivo en la actividad específica para los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales.

CORPORACIÓN TOLIMENSE DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE CORCUENCAS LABORATORIO AMBIENTAL DEL TOLIMA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			 Corcuencas	 IDEAM
FLA - 048	VERSIÓN 3	Página 1 de 1		
INFORME DE RESULTADOS				

REGISTRO: 032

FECHA DE EMISIÓN: 2018-02-28

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE	INDUSTRIAS ALIADAS S.A.
CONTACTO	Laura Hernández
DIRECCIÓN	Transversal 8 sur No. 77-165
TELÉFONO	(8) 277 1222 EXT. 83144

IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

LUGAR DE MUESTREO	PTARnD INDUSTRIAS ALIADAS
FECHA Y HORA TOMA MUESTRAS	2018-02-06 11:12 a 2018-02-07 07:15
RESPONSABLE MUESTREO	Rodrigo Gómez, Camilo Mendoza, Jhon Giraldo
PROTOCOLO DE MUESTREO	PDL-014 Procedimiento Toma y Preservación de Muestras; Plan de Muestreo 028
MUNICIPIO	Ibagué
DEPARTAMENTO	Tolima
RECEPCIÓN LABORATORIO	2018-02-07 13:30
RESPONSABLE	Yeimi Ducuara
PERIODO DE ANÁLISIS	2018-02-06 a 2018-02-20 DBO: 2018-02-07 a 2018-02-12

SITIOS DE MUESTREO	CÓDIGO	ESTE	NORTE	ALTURA
Entrada PTARnD	83	75°11'14,1"	4°25'31,6"	1122
Entrada PTARnD alícuota N° 2	84	****	****	****
Entrada PTARnD alícuota N° 9	85	****	****	****
Entrada PTARnD alícuota N° 16	86	****	****	****
Entrada PTARnD alícuota N° 23	87	****	****	****
Salida PTARnD	88	75°11'12,9"	4°25'30,6"	1127
Salida PTARnD alícuota N° 2	89	****	****	****
Salida PTARnD alícuota N° 9	90	****	****	****
Salida PTARnD alícuota N° 16	91	****	****	****
Salida PTARnD alícuota N° 23	92	****	****	****

RESULTADOS DE LABORATORIO

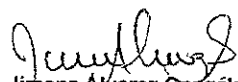
PARÁMETROS	UNIDADES	METODO ⁽¹⁾	83	88
Matriz	****	****	A.R.n.D ⁽²⁾	A.R.n.D ⁽²⁾
Tipo de Muestra	****	****	Compuesta	Compuesta
Sólidos Sedimentables [†]	ml/L	2540 F	57	1,3
Demanda Química de Oxígeno [†]	mg O ₂ /L	5220 C	31151	7385
Demanda Bioquímica de Oxígeno [†]	mg O ₂ /L	5210-B, 4500-O C	14748	3803
Sólidos Suspendidos Totales [†]	mg/L	2540 D	6782	507

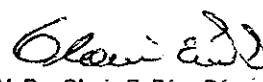
⁽¹⁾Standard Methods for the examination of water and wastewater. Edición 22, 2012, ⁽²⁾ Agua Residual no Doméstica.

[†]PARÁMETRO ACREDITADO POR EL IDEAM, SEGÚN RESOLUCIÓN 1112 DE JUNIO 25 DE 2015.

Observaciones: Ver en el Anexo N° 01 Entrada PTARnD (83) y Anexo N° 02 Salida PTARnD (88), los resultados obtenidos de los parámetros en campo. Los análisis de Grasas y Aceites de las muestras, y los análisis de Acidez, Alcalinidad, Sólidos Totales, Tensoactivos, Fósforo Total, Nitrógeno Total, Dureza Total, Dureza Cálcica y Compuestos Semivolátiles Fenólicos, de las muestras 83 y 88, fueron subcontratados con el laboratorio SGS COLOMBIA SAS de la ciudad de Bogotá. Ver los resultados en los reportes anexos N° BO1801430 y BO1801431.

"Este informe de resultados es válido únicamente para las muestras analizadas y relacionadas en él.
Cualquier reproducción parcial requiere de la autorización del Coordinador del Laboratorio"


Jimena Álvarez González
Ing. Química T.P. 19044 CPIQ
Coordinadora Laboratorio


VoBo. Gloria E. Páez Pérez
Directora Ejecutiva
CORCUENCAS

LABORATORIO AMBIENTAL DEL TOLIMA

Vivero El Secreto, Llanitos Predio No. 65, Km 8 Vía al Nevado Celular: 3174363869

CORPORACIÓN TOLIMENSE DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y DEL MEDIO AMBIENTE CORCUENCAS LABORATORIO AMBIENTAL DEL TOLIMA SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			 
FLA - 048	VERSIÓN 2	Página 1 de 1	
INFORME DE RESULTADOS			

REGISTRO: 303

FECHA DE EMISIÓN: 2017-10-05

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE	INDUSTRIAS ALIADAS S.A.
CONTACTO	Laura Hernández
DIRECCIÓN	Transversal 8 sur No. 77-165
TELÉFONO	(8) 277 1222 EXT. 83144

IDENTIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS

LUGAR DE MUESTREO	INDUSTRIAS ALIADAS
FECHA Y HORA TOMA MUESTRAS	2017-09-11 14:25 a 2017-09-12 15:40
RESPONSABLE MUESTREO	Rodrigo Gómez, Camilo Mendoza y Mauricio Susunaga
PROTOCOLO DE MUESTREO	PDL - 014 Procedimiento Toma y Preservación de Muestras; Plan de Muestreo 256
MUNICIPIO	Ibagué
DEPARTAMENTO	Tolima
RECEPCIÓN LABORATORIO	2017-09-13 08:20
RESPONSABLE	Daniela Galindo
PERIODO DE ANÁLISIS	2017-09-11 a 2017-09-26 DBO: 2017-09-13 a 2017-09-18

SITIOS DE MUESTREO	CODIGO	ESTE	NORTE	ALTURA
Entrada PTARnD	801	75°11'13,1"	4°25'30,5"	1141
Entrada PTARnD alicuota N° 2	802	****	****	****
Entrada PTARnD alicuota N° 9	803	****	****	****
Entrada PTARnD alicuota N° 16	804	****	****	****
Entrada PTARnD alicuota N° 23	805	****	****	****
Salida PTARnD	806	75°11'11,8"	4°25'31,2"	1133
Salida PTARnD alicuota N° 2	807	****	****	****
Salida PTARnD alicuota N° 9	808	****	****	****
Salida PTARnD alicuota N° 16	809	****	****	****
Salida PTARnD alicuota N° 23	810	****	****	****

RESULTADOS DE LABORATORIO

PARÁMETROS	UNIDADES	MÉTODO ⁽¹⁾	801	806
Matriz	*****	*****	A.RnD ⁽²⁾	A.RnD ⁽²⁾
Tipo de Muestra	*****	*****	Compuesta	Compuesta
Sólidos Sedimentables [†]	ml/L	2540 F	80	0,2
Demanda Química de Oxígeno [†]	mg O ₂ /L	5220 C	29094	4522
Demanda Bioquímica de Oxígeno [†]	mg O ₂ /L	5210 B, 4500-O C	11383	2923
Sólidos Suspendidos Totales [†]	mg/L	2540 D	7158	441

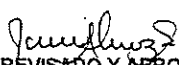
⁽¹⁾ Standard Methods for the examination of water and wastewater. Edición 22, 2012; ⁽²⁾ Agua Residual no Doméstica.

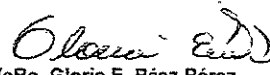
[†] PARÁMETRO ACREDITADO POR EL IDEAM, SEGÚN RESOLUCIÓN 1112 DE JUNIO 25 DE 2015.

OBSERVACIONES: Ver en el Anexo N° 01 Entrada PTARnD (801) y Anexo N° 02 Salida PTARnD (802), los resultados obtenidos de los parámetros en campo. Los análisis de Grasas y Aceites de las muestras, y los análisis de Acidez, Alcalinidad, Sólidos Totales, Tensoactivos, Fósforo Total, Nitrógeno Total, Dureza Total, Dureza Cálctica y Compuestos Semivolátiles Fenólicos, de las muestras 801 y 806, fueron subcontratados con el laboratorio SGS COLOMBIA SAS de la ciudad de Bogotá. Ver los resultados en los reportes anexos N° BO1707534, BO1707535, BO1707536, BO1707537 y BO1707539.

"Este informe de resultados es válido únicamente para las muestras analizadas y relacionadas en él.
Cualquier reproducción parcial requiere de la autorización del Coordinador del Laboratorio"


ELABORADO POR
 Angie D. Vargas Ceballos
 Ing. Química T.P. 19039 CPIQ
 Analista Química


REVISADO Y APROBADO POR
 Jimena Álvarez González
 Ing. Química T.P. 19044 CPIQ
 Coordinadora (E) Laboratorio


VoBo. Gloria E. Páez Pérez
 Directora Ejecutiva
 CORCUENCAS

2

1

2

14. INDUSTRIAS ALIADAS

14.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL USUARIO

INFORMACIÓN GENERAL			
Industria	Industrias Aliadas Municipio de Ibagué	NIT	8000.045.979-7
Permiso Aprobado	SI	Expediente	L 186
Resolución aprobatoria	Resolución No. 1019 del 11 de marzo de 2011 de Renovación		
Sector según Resolución 631 de 2015	Elaboración de Productos alimenticios y bebidas		
Tipo de sistema de tratamiento	- Sedimentador - Desgrasador - Tamiz - Desnatado - Homogenizador - Reactor UASB - Floculadores - DAF - Filtro de arena - Filtro de carbón y unos sistemas complementarios de sistema de bombeo - Lecho de secado de lodos y cámara de control.	Frecuencia de vertimiento (horario de actividad)	24 horas/ 30 días por mes
Fuente receptora del vertimiento	Drenaje superficial que finalmente vierte al Canal de Riego de la Hacienda Santa Rita	Caudal vertido	2.60 L/seg

Tabla 1 Información General.

Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

14.2 VERTIMIENTO REALIZADO POR EL USUARIO

PUNTO DE VERTIMIENTO Y CAUDAL						
Descripción		Este	Norte	Caudal (l/s)	Fuente Receptora	Observación
V1	Vertimiento 1	75°11'13.22"	4°25'30.82"	2.60 L/seg	Drenaje superficial que finalmente vierte al Canal de Riego de la Hacienda Santa Rita.	

Tabla 2 Punto de Vertimiento y Caudal

Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

ANÁLISIS DE CONCENTRACIÓN EN DBO ₅ Y SST OBTENIDOS VS. RESOLUCIÓN 631 DE 2015			
Caudal de vertimiento (Q :L/s)			2.60 L/seg
Parámetro	Concentración de Entrada del Sistema ([]: mg/L)	Concentración de Salida del Sistema ([]: mg/L)	Concentración resolución 631 de 2015 ([]:mg/L)
DBO ₅	10746	1754	400
SST	6500	805	200
CARGA TOTAL VERTIDA POR EL USUARIO (TON/AÑO)		DBO ₅	143.82
		SST	66.00
CARGA TOTAL MAX. A VERTER RESOLUCION 631 DE 2015 (TON/AÑO)		DBO ₅	32.80 73,9
		SST	16.40 49,2

Tabla 3 Concentraciones (DBO Y SST) Entrada y Salida del Sistema VS. Resolución 631 de 2015

Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

Tras las concentraciones obtenidas a la salida del sistema de tratamiento del usuario se observa que éste No se encuentra cumpliendo con las concentraciones máximas estipuladas en la Resolución 631 de 2015.

14.3 ANÁLISIS Y PROPUESTA DE METAS DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE PARA EL USUARIO DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 631 DE 2015.

14.3.1 Análisis de porcentajes de eficiencia

A continuación, se presenta la tabla de análisis de los porcentajes de eficiencia del sistema de tratamiento del usuario:

EFICIENCIA SISTEMA DE TRATAMIENTO	
EFICIENCIA DBO ₅ %	83.68%
EFICIENCIA SST %	87.62%

Tabla 4. Eficiencia del sistema de tratamiento del usuario

Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

Según el diagnóstico el usuario se encuentra cumpliendo con los porcentajes de remoción establecidos en el Dto. 1594/84 y además implementó el Plan de reconversión a Tecnologías Limpias por lo que según los tiempos de transición estipulados para dar cumplimiento a la Resolución 631 de 2015 el usuario tendrá un plazo de 5 años a partir de la entrada en vigencia de

la Resolución 631 de 2015 (01/01/2016) - plazo que se cumple el 01 de enero de 2021, sin embargo durante el presente diagnostico también se observa que el usuario Industrias Aliadas NO se encuentra cumpliendo con los límites máximos permisibles establecidos en la Res 631/15 por ende se le establecerá una meta a la cual debe dar cumplimiento durante el periodo de transición expuesto anteriormente, tal cual se muestra a continuación en la propuesta de meta de reducción de carga contaminante establecida.

14.4.2 Periodo de transición

CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN 631/15 – TIEMPO DE TRANSICIÓN										
REDUCCION DE CARGA CONTAMINANTE: Ton/Año	2017		2018		2019		2020		2021	
Cargas/ Parámetros	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
Carga Generada	881.10	532.96	881.10	532.96	881.10	532.96	881.10	532.96	881.10	532.96
Carga a Remover	169.66	103.31	339.32	206.62	508.98	309.94	678.64	413.25	848.31	516.56
Carga a Verter	711.44	429.65	541.78	326.33	372.12	223.02	202.46	119.71	32.80	16.40
Meta de Reducción Propuesta %	19.26%	19.38%	38.51%	38.77%	57.77%	58.15%	77.02%	77.54%	96.28%	96.92%

Tabla 4. Reducción de carga durante el tiempo de transición
Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

14.4.3 Propuesta de Meta de reducción de carga contaminante

PROPUESTA DE META DE REDUCCIÓN DE CARGA CONTAMINANTE										
META DE REDUCCION DE CARGA CONTAMINANTE: Ton/Año	2019		2020		2021		2022		2023	
Cargas/ Parámetros	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST	DBO ₅	SST
Carga Generada	881.10	532.96	881.10	532.96	881.10	532.96	881.10	532.96	881.10	532.96
Carga a Remover	508.98	309.94	678.64	413.25	848.31	516.56	848.31	516.56	848.31	516.56
Carga a Verter	372.12	223.02	202.46	119.71	32.80	16.40	32.80	16.40	32.80	16.40
Meta de Reducción Propuesta %	57.77%	58.15%	77.02%	77.54%	96.28%	96.92%	96.28%	96.92%	96.28%	96.92%

Tabla 5. Propuesta de Meta de descontaminación para el usuario
Fuente: Grupo establecimiento de metas de descontaminación

14.4 INDICE DE CALIDAD DEL AGUA ICA E INDICE DE CONTAMINACIÓN E ICOSUS

Se determinó el índice de calidad de agua – ICA, adoptando la metodología establecida por el instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales IDEAM, en donde se calificó cada una de las fuentes hídricas en una de las 5 categorías del ICA y el Índice de contaminación por Solidos

Suspendidos ICOSUS; para con ello determinar el estado de la fuente receptora en términos físicoquímicos. Con base en lo mencionado, se resalta que este procedimiento se realizó aislado al establecimiento de la propuesta de la meta de reducción de carga contaminante; ya que con ello sólo se quiso mostrar el grado de afectación de la fuente receptora sin ser esto vital a la hora tanto del cálculo como del cumplimiento del porcentaje de reducción (meta).

14.5 UBICACIÓN DEL PUNTO DE VERTIMIENTO, AFOROS Y MUESTREOS DEL USUARIO

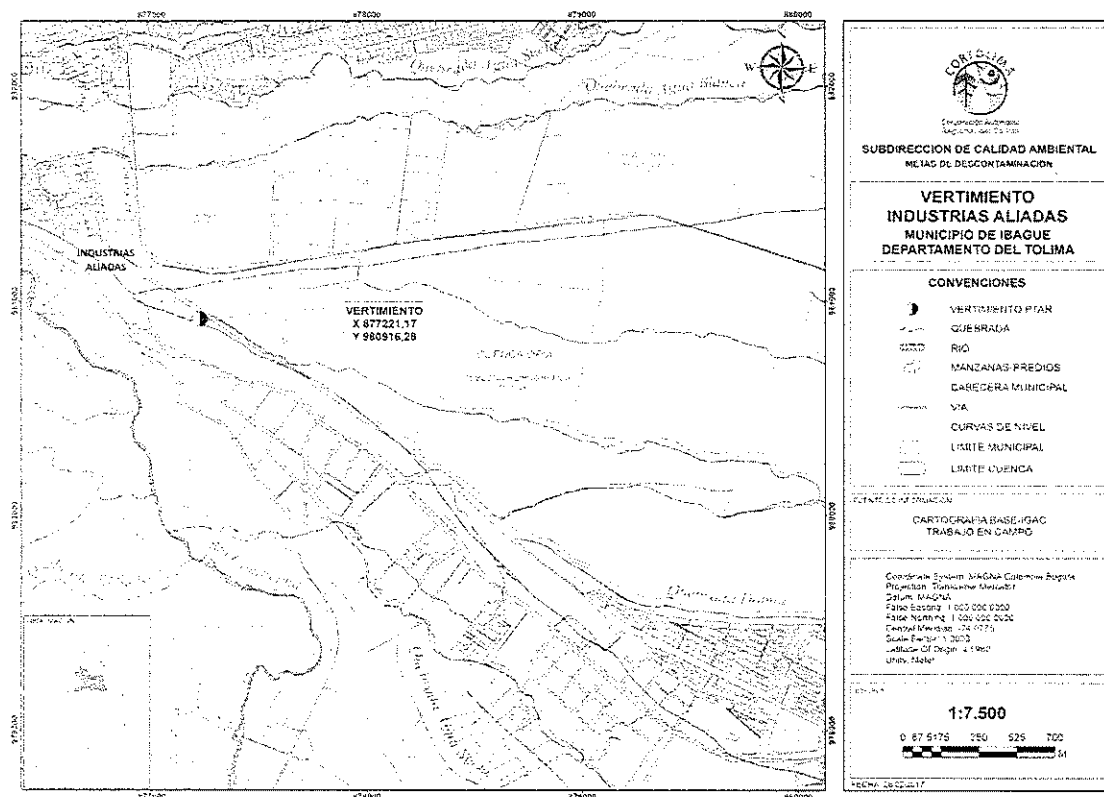


Figura 1. Ubicación del punto de vertimiento Año 2016.
Fuente: Grupo Establecimiento de metas de descontaminación.

14.6 ANÁLISIS DE RESULTADOS

- Tras los análisis realizados se observó que el usuario se encuentra cumpliendo con los porcentajes de remoción establecidos en el Dto. 1594/84 y además implementó el Plan de reconversión a Tecnologías Limpias por lo que según los tiempos de transición estipulados dentro del Decreto 1076 de 2015, para dar cumplimiento a la Resolución 631 de 2015 el usuario tendrá un plazo de 5 años a partir de la entrada en vigencia de la Resolución 631 de 2015 (01/01/2016) - plazo que se cumple el 01 de enero de 2021.

- También se observó que a la fecha de realización del monitoreo de aguas residuales industriales, el usuario Industrias Aliadas NO se encuentra cumpliendo con los valores límites máximos permisibles establecidos en la Res 631/15 por ende se le establecerá una meta a la cual debe dar cumplimiento durante el periodo de transición expuesto anteriormente.
- Teniendo en cuenta que la empresa Industrias Aliadas se deberá acoger a lo estipulado en la Resolución 631 de 2015 a fecha del 01 de enero de 2021, la propuesta de meta de reducción de carga contaminante para el quinquenio 2019-2023, para dicho usuario el cual es sujeto pasivo de cobro de tasa retributiva, se propone acoplarse al mencionado tiempo de transición y luego de cumplido este se realizará el seguimiento del cumplimiento de los valores límites máximos establecidos en mencionada resolución, hasta el año 2023 en aras de continuar dando cumplimiento al marco normativo nacional.

